



ANUNCIO de 21 de octubre de 2024 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa correspondiente a la instalación fotovoltaica "Samontemir" ubicada en el término municipal de Badajoz, e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada. Expte.: GE-M/21/22. (2024081766)

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa correspondiente a la instalación fotovoltaica "Samontemir", ubicada en el término municipal de Badajoz, e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, promovida por la sociedad Samontemir, SL.

Datos del proyecto:

- Titular de la solicitud: Samontemir, SL, con CIF B06711873 y con domicilio social en Calle Parque Doñana, n.º 40, 06010 de Badajoz.
- Parcelas afectadas por la instalación solar fotovoltaica: Polígono 185, parcelas 32 y 33, del término municipal de Badajoz.
- Características de la instalación:
 - Nombre de la instalación: "Samontemir".
 - Instalación solar fotovoltaica de 500 kW de potencia instalada, compuesta por 1 inversor de 500 kW, y 896 módulos fotovoltaicos de 670 W cada uno, montados sobre estructura fija.
 - Centro de transformación: 1 de 630 kVA 0,22 kV/20 kV. Transformador de servicios auxiliares de 5 kVA 220/400 V.
 - Línea interior subterránea 20 kV, de conexión entre el centro de transformación y centro de seccionamiento "FV Cerro Gordo", de 238 m de longitud y conductor RH5Z1-OL Al 3x(1x240) mm².
 - Centro de seccionamiento "FV Cerro Gordo", donde evacuan, además, otras dos instalaciones fotovoltaicas ("Battersea" (GE-M/23/22) y "Diez Montiel" (GE-M/19/22), objeto de otros proyectos).
 - Edificio n.º 1 (a ceder a Edistribución Redes Digitales, SL), compuesto por:



- Transformador servicios auxiliares de 600 VA.
 - Celda prefabricada de servicios auxiliares.
 - Celda prefabricada de interruptor de línea para acceso de la línea "Villafranco" (dirección subestación "Subestación Badajoz").
 - Celda prefabricada de interruptor de línea para acceso de la línea "Villafranco" (dirección subestación "Cerro Gordo").
 - Celda prefabricada de interruptor de línea como elemento frontera (para planta "Samontemir").
 - Celda prefabricada de interruptor de línea como elemento frontera (para planta "Battersea").
 - Celda prefabricada de interruptor de línea como elemento frontera (para planta "Diez Montiel").
- Edificio n.º 2 (parte de "Samontemir"), compuesto por:
- Interconexión entre celdas.
 - Celda prefabricada de disyuntor.
 - Celda de medida en AT.
 - Celda prefabricada de remonte de línea.
- Línea de evacuación subterránea 20 kV, desde centro de seccionamiento hasta punto de conexión concedido en apoyo existente con S92458 (de la línea de MT VILLAFRA perteneciente a la SET Badajoz, propiedad de Edistribución Redes Digitales, SL), de 76 m de longitud y conductor RH5Z1-OL Al 3x(1x240) mm².

Recorrido de la línea: polígono 185, parcelas 33, 34 y 16 del término municipal de Badajoz.

- Presupuesto total de ejecución material del proyecto: 199.455,20 €.
- Finalidad: Instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica e infraestructura eléctrica de evacuación asociada.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de In-



dustria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, 1.ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables, y consultado el proyecto junto con el presente anuncio a través de la página web

<http://industriaextremadura.juntaex.es/kamino/index.php/area-de-energia/generacion-de-energia/informacion-publica> , y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado Organismo, concediéndose al efecto un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, 21 de octubre de 2024. La Directora General de Industria, Energía y Minas, RAQUEL PASTOR LÓPEZ.